

ECONOMÍA / POLÍTICA

El Gobierno recortará el beneficio fiscal de los planes de pensiones individuales

PRESUPUESTOS DE 2021/ El Ejecutivo va a reformular la fiscalidad de los planes de pensiones y recortará la bonificación de los individuales. Lo están analizando Hacienda y Podemos a instancias de la Seguridad Social y de la AIREF.

Mercedes Serraller. Madrid

El Gobierno va a reformular la fiscalidad de los planes de pensiones individuales y de los de empresa y recortará la bonificación de los individuales. Así lo están analizando Hacienda y Podemos de cara al proyecto de Presupuestos, según fuentes gubernamentales. La negociación presupuestaria entre PSOE y Podemos, que se viene repitiendo desde el otoño de 2018, y que hasta el momento ha estado contemporizando con las mismas subidas de impuestos que se perfilaron cuando el partido morado no estaba en el Ejecutivo, puede deparar todavía sorpresas. Si hace dos años el partido de Pablo Iglesias proponía suprimir la bonificación a los planes de pensiones y la formación de Pedro Sánchez lo descartó, ahora la propuesta es bien vista entre los socialistas, capitaneados por el ministro de Seguridad Social, adalid de la supresión de la bonificación fiscal de los planes individuales, y que viene pertrechado de todo tipo de estudios de su época de presidente de la Autoridad Independiente de Responsabilidad Fiscal (AIREF) que así lo sostienen.

El estudio estrella de la Autoridad Fiscal sobre el recorte de bonificaciones fiscales que aconseja acometer dentro de su plan de ajuste del gasto o *spending review* (ver información adjunta), que inició Es-

crivá, se ha presentado en julio y pone el foco precisamente en los planes de pensiones privados. Un incentivo que, según la AIREF, le cuesta 1.643 millones al Estado, es regresivo, es decir, favorece en mayor medida a las rentas altas, y está mal diseñado, ya que es un producto financiero que lo que hace es cambiar una modalidad de ahorro por otra, con lo que no genera un aumento de ahorro neto, el objetivo de la desgravación fiscal.

La AIREF recuerda que, según datos de Hacienda, el ahorro medio en planes de pensiones privados en personas de 64 años es de 11.000 euros, lo que apenas sirve para complementar la pensión pública. Y, en contra de lo que suele defender el sector, explica que es un producto muy caro, con un “escaso atractivo una vez que se tienen en cuenta los tipos marginales y las comisiones”. Las comisiones medias en los planes individuales de pensiones están en el 1,5%. De esta forma, con el nivel de los tipos de interés actuales, un punto y medio se va en pagar comisiones.

La AIREF también concluye que las comisiones de los planes individuales están muy por encima de las que se pagan en los países de nuestro entorno, de los fondos de inversión y de los planes de empleo. Y los planes de empresa, a su vez, con más implanta-



María Jesús Montero, ministra de Hacienda y portavoz, y el ministro de Inclusión, Seguridad Social y Migraciones, José Luis Escrivá.

ción en el País Vasco, tienen un 0,2%-0,3% de comisión. Por lo tanto, la AIREF aconseja al Gobierno que haga una “reformulación completa del beneficio fiscal”.

Escrivá ha recogido el guante y defendido esta tesis desde el verano con entusiasmo y ha apuntado que gran parte del beneficio fiscal acaba en el sector financiero y es muy escasa la participación de los jóvenes, lo que ha llevado al sector, a patronales como Inverco y Unespa, y a las entidades financieras, a plan-

tear una ofensiva en defensa del ahorro privado.

El 10 de septiembre, Escrivá abogó en el Congreso, además, por crear desde la Administración planes colectivos de pensiones de carácter abierto, así como diseñar un nuevo incentivo fiscal que impulse estos planes, fruto de la negociación colectiva, frente a los individuales.

Con datos de la AIREF, detalló que las rentas más altas acumulan casi el 70% del beneficio fiscal (1.100 millones de euros), en un contexto en

el que los planes de pensiones de empleo han sido entre un 1,6 y 1 puntos porcentuales más baratos que los planes individuales.

Escrivá puso de ejemplo el sistema que se ha implantado en Reino Unido, vigente desde 2012, que consiste en que los empresarios inscriben a sus trabajadores en un plan de previsión complementario a las prestaciones públicas y deben hacer aportaciones mínimas siempre que el trabajador también ingrese el porcentaje que le corresponda.

El ministro de Seguridad Social planteó esta reforma entre una catarata de propuestas en el seno de la Comisión del Pacto de Toledo, como la de penalizar más las jubilaciones anticipadas de las pensiones máximas o que los autónomos coticen por sus ingresos reales, y fió la de los planes de pensiones, en donde aboga por una revisión completa con supresión incluso de la bonificación de los individuales, a los Presupuestos. Una reforma de calado se presenta prematura en la ne-

Los contribuyentes se juegan 60.000 millones de euros

M.S. Madrid

La crisis del coronavirus ha trastocado los planes presupuestarios y fiscales de Hacienda, que preveía llevar a cabo una catarata de subidas de impuestos de cara a los Presupuestos de 2020 si los hubiera podido plantear y de los de 2021. En este cóctel, proyectaba introducir recortes en bonificaciones fiscales inspirados en el informe de la AIREF. Según señaló la ministra de Hacienda, María Jesús Montero, en enero y según pudo ampliar este perío-

dico, el objetivo del Fisco era empezar por el Impuesto sobre Sociedades y dejar para más adelante las recomendaciones de la Autoridad Fiscal relativas al IRPF y al IVA. Pues bien, una vez que la pandemia ha hecho saltar por los aires todas las previsiones y que el Gobierno se aviene a modular su programa de alzas fiscales ante la coyuntura, el equipo negociador de Hacienda y de Podemos se ha vuelto con interés creciente hacia el estudio de la AIREF, que viene además especial-

mente promocionado por su expresidente y ministro de Seguridad Social, José Luis Escrivá.

La AIREF cifra el coste de los beneficios fiscales en diversos impuestos en 60.000 millones de euros (5 puntos del PIB) si se tiene en cuenta los estatales y su impacto en

La AIREF propone reformular el incentivo al alquiler, que cuesta 1.039 millones al Estado

todo el régimen común, y apunta que dos terceras partes corresponden al IVA. En su análisis, analiza trece beneficios fiscales, con un coste de 35.000 millones, el 60% del total de los beneficios existentes, y propone una revisión paulatina y acompañada con la recuperación de la economía de los tipos reducidos del IVA para mejorar su eficiencia distributiva.

Así, respecto a la reducción por aportaciones a sistemas de previsión social en el IRPF, que supone un gasto

para las arcas públicas de 1.635 millones, la AIREF concluye que el beneficio fiscal no consigue el objetivo de incentivar el ahorro a largo plazo y plantea su reformulación completa, de manera coherente con las recomendaciones que se acuerden en el Pacto de Toledo sobre ahorro complementario a largo plazo.

En la tributación conjunta en el IRPF, diseñada para adecuar el impuesto a la composición de rentas del hogar, la AIREF certifica que el be-

neficio fiscal, que cuesta 2.392 millones, sí consigue su objetivo al beneficiar a los hogares que solo tienen un perceptor de rentas, pero genera un desincentivo a la participación laboral de las mujeres. Así, propone acelerar su paulatina desaparición y establecer un régimen transitorio para no perjudicar a las familias con menor capacidad de adaptar sus decisiones de participación a la nueva situación. Además, cree que habría que compensar el efecto negativo que continuará te-